

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 125**

**VALDIVIA, 17 de Febrero de 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que fija las atribuciones de las Secretarías de Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y modifica diversos cuerpos legales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 60, de 1990, del Ministerio del Interior, que Adecua Plantas y Escalafones del Servicio de Gobierno Interior; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Oficio N° 25.865, del Subsecretario del Interior, que remite segunda propuesta de Organigrama Institucional y Manual de Organización y Funciones para la Futura Delegación Presidencial Regional “DPR”; la Resolución N° 2.277, del Subsecretario del Interior, que aprueba la organización interna de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales y delega facultades que indica; el Oficio N° 11.081, del Subsecretario del Interior, que emite lineamientos e instrucciones generales para el procedimiento de movilidad interna necesario para la conformación de las futuras Delegaciones Presidenciales Regionales; El Manual de Organización y Funciones de la Delegación Presidencial Regional del mes de Mayo de 2021; la Resolución Exenta N° 480 de 02 de julio de 2021 de la Intendencia Regional de los Ríos, que aprueba el Organigrama Interno de la Delegación Presidencial de los Ríos; la Resolución Exenta N°497 del 12 de julio de 2021, de la Intendencia Regional de los Ríos; la Resolución N°632, de 03 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que asigna funciones; la Resolución Exenta N°639, de 04 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos; la Resolución Exenta N°124, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que aprueba nuevo organigrama y nuevo manual de funcionamiento del servicio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N°178, del 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial Regional de Los Ríos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme a lo indicado en los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República, en cada región y provincia existirá una Delegación Presidencial Regional y una Delegación Presidencial Provincial, a cargo de un Delegado Presidencial Regional o Provincial, el que ejercerá las funciones y atribuciones del Presidente de la República en la región o provincia, respectivamente.
2. Que, en la provincia asiento de la capital regional, el Delegado Presidencial Regional ejercerá las funciones y atribuciones del Delegado Presidencial Provincial.
3. Que, esta normativa del Servicio de Gobierno Interior comenzará a regir a partir del 14 de julio del 2021, fecha en que se modificarán las denominaciones de los actuales “Intendentes Regionales” y “Gobernadores Provinciales” por “Delegados Presidenciales Regionales” y “Delegados Presidenciales Provinciales”, siendo éstos los continuadores legales de aquellos.
4. Que, conforme a la Resolución N° 2.277 del 25 de mayo de 2021 de la Subsecretaría del Interior, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la administración pública, se han delegado en el Intendente Regional las facultades para adecuar la organización interna de la futura Delegación Presidencial Regional acorde a los requerimientos específicos de la región, a fin de satisfacer eficientemente las necesidades públicas de la población de forma continua y permanente.
5. Que, en cumplimiento de las disposiciones anteriormente referidas, para lograr la oportuna y

adecuada implementación de la reorganización interna del Servicio de Gobierno Interior, se elaboró un Organigrama de Organización Interna y un Manual de Organización y Funciones, que contienen una descripción detallada de cada uno de las unidades administrativas que conforman la organización interna de las Delegaciones Presidenciales Regionales y las funciones que detentan.

6. Que, en virtud de lo anterior, mediante la Resolución N°480 de 02 de julio de 2021, de la Intendencia Regional Los Ríos, se aprobó el Organigrama Interno de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

7. Que, en virtud de lo anterior, mediante la Resolución Exenta N° 497, de 12 de julio de 2021, de la Intendencia Regional Los Ríos, se aprueba organigrama de cargos de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

8. Que, mediante la Resolución Exenta N°632, de 03 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se aprueba organigrama de cargos de la DPR los Ríos, asigna funciones y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 497, de 2021, de la Intendencia Regional de Los Ríos.

9. Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta N°639, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del servicio.

10. Que, a través de la Resolución Exenta N°124, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se dejó sin efecto las resoluciones mencionadas en los considerandos N° 6 y N°7, de este acto administrativo, y se aprueba el nuevo organigrama y el manual de organización y funciones del servicio.

11. Que, en virtud de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería y de su reglamento, esta Delegación Presidencial Regional, deja de tener competencias en materia de extranjería, por lo cual no se justifica mantener en la estructura institucional una unidad específica que desempeñe funciones en la materia.

12. Que, conforme a los artículos 3° y 28° de la Ley N° 18.575, Art. 2° letra O del DFL 1-1975, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y las instrucciones impartidas en el Oficio N° 11.081 del 25 de mayo de 2021 de la Subsecretaría del Interior, es necesario aprobar el Organigrama de Cargos en que se especifica el listado del personal con su respectiva asignación de funciones.

13. Que, en virtud de la Resolución Exenta N°966, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, se designa funcionario/a titular y subrogante, Encargado/a de Auditoría Interna.

14. Que, durante el tiempo transcurrido a la fecha, se han realizado nuevas contrataciones en el Servicio de Gobierno Interior con destinación en la Delegación Presidencial de Los Ríos, lo cual adicionalmente ha generado readecuaciones de funciones y de distribución física de los funcionarios.

15. Que, en razón de lo anterior se requiere la dictación del acto administrativo correspondiente que deje sin efecto la Resolución N°632, de 2021, y que apruebe nueva asignación de funciones.

## **RESUELVO:**

**PRIMERO: DEJÁSE SIN EFECTO**, la Resolución N°632, de 03 de agosto de 2021, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que aprueba organigrama de cargos y asigna funciones en el servicio.

**SEGUNDO: ASÍGNASE**, en todo lo que se indica, funciones en el siguiente Organigrama de Cargos en la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, al siguiente listado del personal acorde a lo propuesto en el Organigrama y el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Exenta N°124, de fecha 17 de febrero de 2022, de la DPR Los Ríos , según se detalla a continuación:

### **I. GABINETE:**

<b>CARGO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>SUBROGANTE</b>
	<b>Nombre y apellidos / Estamento / Calidad jurídica / Grado</b>	<b>Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado</b>
Jefe / a de Gabinete	DON EDUARDO FAGALDE AMPUERO Profesional Honorarios a Suma Alzada	

Asesor/a Gabinete	DOÑA HEIDI MACHMAR HERNANDEZ  Profesional  Honorarios a Suma Alzada	
Gestor/a Provincial	DOÑA MARCELA SANDOVAL SUBIABRE  Profesional  Honorarios a Suma Alzada	
Encargada/o Relaciones Públicas	DOÑA JANET BITTNER ANDREWS  Estamento Profesional  Contrata, Grado 10º E.U.S.	DOÑA JOVANNA BARRERA MONTES  Estamento Profesional  Contrata, Grado 12º E.U.S
Asistente Profesional Autoridad	DOÑA JOVANNA BARRERA MONTES  Estamento Profesional  Contrata, Grado 12º E.U.S	DOÑA JANET BITTNER ANDREWS  Estamento Profesional  Contrata, Grado 10º E.U.S.

## II. AUDITORIA INTERNA:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Auditor/a Interno/a	DOÑA ROCIO NEIRA MERA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 7º E.U.S.	DON LUIS HEILENKOTTER ANSELMO  Estamento Profesional  Contrata, Grado 9º E.U.S.

## III. ASESORÍA COMUNICACIONAL:

CARGO	TITULAR	TITULAR
	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Periodista	DON ALEJANDRO LÓPEZ NUÑEZ  Estamento Profesional  Contrata, Grado 10º E.U.S.	
Periodista	DOÑA NATALIA CEA SCHWARZEMBERG  Estamento Profesional  Contrata, Grado 10º E.U.S.	

## IV. DEPARTAMENTO SOCIAL:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento Social	DOÑA VICKY CARRASCO SILVA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 8º E.U.S.	DOÑA ANGÉLICA BIDEgain MONSALVE  Estamento Profesional  Contrata, Grado 14º E.U.S.
Coordinador/a Unidad de Acción Social	DOÑA ANGÉLICA BIDEgain MONSALVE  Estamento Profesional  Contrata, Grado 14º E.U.S.	DOÑA CLAUDIA PARRA CALISTO  Estamento Profesional  Contrata, Grado 14º E.U.S.
Asistente Social	DOÑA CLAUDIA PARRA CALISTO  Estamento Profesional	

	Contrata, Grado 14º E.U.S.	
Coordinador/a Unidad de Monitoreo y Ejecución de Convenios	DOÑA NORA POZAS MEDINA  Estamento Administrativo  Contrata, Grado 17º E.U.S.	

#### V. DEPARTAMENTO JURÍDICO:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento Jurídico	DOÑA DANIELA KRAUSS BINDER  Estamento Profesional  Contrata, Grado 6º E.U.S.	DON IGNACIO SALDIVIA SARAVIA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 9º E.U.S.
Profesional de Apoyo	DOÑA BARBARA SANTA MARÍA MUÑOZ  Estamento Profesional  Contrata, Grado 11º E.U.S.	
Coordinador/a Unidad Administrativo Penal	DON IGNACIO SALDIVIA SARAVIA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 9º E.U.S.	DON ENRIQUE GILLMORE CARMONA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 8º E.U.S.
Profesional Unidad Administrativo Penal	DON FELIPE PINUER PAFFALT  Estamento Profesional  Contrata, Grado 9º E.U.S.	
Profesional Unidad Administrativo Penal	DON ENRIQUE GILLMORE CARMONA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 8º E.U.S.	

#### VI. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento de Administración y Finanzas	DON BORIS GATICA MÉNDEZ  Estamento Profesional  Contrata, Grado 8º E.U.S.	DON ARNOLDO JARAMILLO MORAGA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 8º E.U.S.
Coordinador/a Unidad de Estrategia y Control de Gestión	DON LUIS HEILENKOTTER ANSELMO  Estamento Profesional  Contrata, Grado 9º E.U.S.	DOÑA KARIN PARRA MOLINA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 11º E.U.S.
Profesional Oficina de Informática y Transformación Digital	DON JOSÉ ITURRA VIVANCO  Profesional  Honorarios a Suma Alzada	
Coordinador/a de Unidad de Administración y Servicios	DOÑA KARIN PARRA MOLINA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 11º E.U.S.	DON LUIS HEILENKOTTER ANSELMO  Estamento Profesional  Contrata, Grado 9º E.U.S.
Oficina de Adquisición y Activo Fijo	DOÑA JESSICA CASANOVA VELIZ  Estamento Administrativo  Contrata, Grado 15º E.U.S.	DOÑA KARIN PARRA MOLINA  Estamento Profesional  Contrata, Grado 11º E.U.S.

Oficina de Adquisición y Activo Fijo	DOÑ W A L D E M A R CARRASCO GONZALEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 17º E.U.S.	DON JULIO MARQUEZ LOYOLA Estamento Técnico Contrata, Grado 12º E.U.S.
Oficina de Infraestructura y Servicios Generales	DON JULIO MARQUEZ LOYOLA Estamento Técnico Contrata, Grado 12º E.U.S.	DOÑ W A L D E M A R CARRASCO GONZALEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 17º E.U.S.
Conductor – Oficina Infraestructura y Servicios Generales	DOÑ JOEL LINEROS VÁSQUEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 16º E.U.S.	
Conductor – Oficina Infraestructura y Servicios Generales	DOÑ N E L S O N BUSTAMANTE MALDONADO Estamento Administrativo Contrata, Grado 16º E.U.S.	
Conductor – Oficina Infraestructura y Servicios Generales	DOÑ CRISTIAN ARAOS MARTINI Estamento Administrativo Contrata, Grado 16º E.U.S.	
Oficina de Partes, Archivo y OIRS	DOÑA GLORIA REBOLLEDO VALDEBENITO Estamento Administrativo Contrata, Grado 17º E.U.S.	DON JOSÉ BARRIENTOS CÁRCAMO Estamento Administrativo Contrata, Grado 18º E.U.S.
Oficina de Partes, Archivo y OIRS	DOÑ JOSÉ BARRIENTOS CÁRCAMO Estamento Administrativo Contrata, Grado 18º E.U.S.	DOÑA ROCÍO ARAYA GARAY Estamento Profesional Contrata, Grado 12º E.U.S.
Oficina de Partes, Archivo y OIRS	DOÑA ROCÍO ARAYA GARAY Estamento Profesional Contrata, Grado 12º E.U.S.	DOÑA GLORIA REBOLLEDO VALDEBENITO Estamento Administrativo Contrata, Grado 17º E.U.S.
Coordinador/a Unidad de Gestión Financiera	DON ARNOLDO JARAMILLO MORAGA Estamento Profesional Contrata, Grado 8º E.U.S.	DON SEBASTIÁN RIVERA REBOLLEDO Estamento Profesional Contrata, Grado 10º E.U.S.
Profesional Oficina de Análisis y Gestión Presupuestaria	DON SEBASTIÁN RIVERA REBOLLEDO Estamento Profesional Contrata, Grado 10º E.U.S.	
Coordinador/a Unidad de Gestión de Personas	DOÑA XIMENA BARROS RAMOS Estamento Administrativo Contrata, Grado 14º E.U.S.	DOÑ W A L D E M A R CARRASCO GONZALEZ Estamento Administrativo Contrata, Grado 17º E.U.S.

**VII. DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL:**

CARGO	TITULAR  Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado	SUBROGANTE
		Nombre y Apellidos / Estamento /Calidad jurídica / Grado
Encargado/a Departamento Coordinación, Fiscalización y Supervigilancia Intersectorial	DOÑA PAULA GANA MONSALVE Estamento Profesional Contrata, Grado 12º E.U.S.	DON LUIS VEGA ANTÍAS Estamento Profesional Contrata, Grado 8º E.U.S.
Coordinador/a	DON LUIS VEGA ANTÍAS	

Unidad de Gestión Regional-Local y Coordinación con Gobierno Regional y Municipios	Estamento Profesional Contrata, Grado 8º E.U.S.	
--	---	--

### VIII. DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL:

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
	Nombre / Estamento /Calidad Jurídica / Grado	Nombre / Estamento /Calidad Jurídica / Grado
Coordinador/a Unidad de Emergencias y Seguridad Pública	D O Ñ A M A R C E L A CARTAGENA DOCMAC Experta Honorarios a Suma Alzada	DON JAIME MORA BUSTOS Profesional Honorarios a Suma Alzada
Profesional Oficina de Contingencias y Análisis de Datos	DON JAIME MORA BUSTOS Profesional Honorarios a Suma Alzada	
Coordinador/a Unidad de Pasos Fronterizos	DON ROGERS ANTECAO SOTO Estamento Profesional Contrata, Grado 8º E.U.S.	DON PATRICIO JARA PINCHEIRA Estamento Profesional Contrata, Grado 10º E.U.S.
Profesional Encargado de Mantención	DON PATRICIO JARA PINCHEIRA Estamento Profesional Contrata, Grado 10º E.U.S.	
Coordinador/a Programa Gobierno en Terreno	DON ROBINSON BUSTOS MUÑOZ Estamento Profesional Contrata, Grado 8º E.U.S.	

**TERCERO: ESTABLÉZCASE** la distribución física que tendrán los funcionarios en las dependencias del Servicio, las cuales están constituidas por el Edificio Público de Avenida Ramón Picarte N°1448 y el Edificio Público de calle O'Higgins N°543, ambos ubicados en la comuna de Valdivia:

**UNIDADES DE GABINETE, COMUNICACIONES Y AUDITORÍA INTERNA:** Quinto piso del edificio público de calle O'Higgins N°543, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por la autoridad regional, o a quien esta última designe.

**DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Primero, segundo y tercer piso de edificio público Avenida Ramón Picarte N°1448, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Depto. previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

**DEPTO. JURÍDICO:** Tercer piso del edificio público de Avenida Ramón Picarte N°1448, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Departamento previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

**DEPTO. SOCIAL:** Primer piso de edificio público Avenida Ramón Picarte N°1448, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Departamento previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

**DEPTO. DE COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL:** Quinto piso del edificio público de calle O'Higgins 543, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Depto. previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

**DEPTO. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL:** Primer y segundo piso de edificio público de Calle O'Higgins N°543, respecto del cual la distribución y uso de las respectivas oficinas será determinada por el encargado del referido Depto. previa coordinación con autoridad regional y sin perjuicio de los cambios que esta última determine.

**CUARTO: DIFÚNDASE** a los funcionarios de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos para su conocimiento y cumplimiento, desde la total tramitación de este acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**



28/02/2022

César Raúl Asenjo Jerez  
Delegado Presidencial Regional de los Ríos

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** pFtQxYLqqqOfn4ZBSmwhng==

EFA/DKB/bgm

ID DOC : 19421599

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico